PROTOCOLO DE SEGURIDAD

Fecha: 2025-06-22 Hora: 04:02 Tipo operación: Residuos Empresa: d

Tractora: d Remolque: d Nombre: d DNI: d Idioma: DE

(DE)

(ES) RESPONSABILIDAD DE LOS CONDUCTORES

1. Acceso y operaciones en KRONOSPAN

El conductor debe:

- a) Llevar ropa reflectante de ALTA VISIBILIDAD, CALZADO DE SEGURIDAD y CASCO DE SEGURIDAD durante las operaciones de carga y descarga.
- b) Permanecer en el interior del vehículo, salvo que se requiera su presencia, en cuyo caso, mantenerse fuera del radio de acción de la carga y las máquinas.
- c) Circular por los pasillos peatonales habilitados.
- d) Respetar el mapa de circulación, el limite de velocidad de 10-20 Km/h, la señalizacion vial y los pasos de peatones. Luces encendidas.
- e) Usar el arnés de seguridad y la línea de vida dispuesta para ello, cuando necesite subirse al camión.
- 2. Seguridad de las personas
- a) Apagar el motor. NO fumar.
- b) NO pasar por las puertas automáticas de vehículos. Usar las puertas peatonales.
- c) NO utilizar sistemas de elevación de KRONOSPAN.
- d) NO permanecer bajo cargas suspendidas o paquetes de tablero.
- e) NO abandonar materiales en zonas de tránsito.
- f) NO subirse a los paquetes de tablero. Utilizar medios auxiliares adecuados.
- 3. Seguridad de la carga y transporte
- El conductor es el responsable de la carga y transporte:
- a) Supervisar personalmente la carga.
- b) Fijar y asegurar toda la carga.
- c) Cubrir adecuadamente los materiales.
- 4. Declaración de responsabilidad

El conductor declara asumir personalmente toda responsabilidad civil o penal derivada de incumplimientos o daños.

(Traducción pendiente para idioma seleccionado)